



ISBN: 9786073027465

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

---

Peña Espinosa, J. J. (2019).  
Los capitulares angelopolitanos: educación y desempeño,  
siglos XVI y XVII.  
En L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores (Coords.). (2019). *Educación  
y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto  
clero novohispano* (pp. 133-150). Ciudad de México: Universidad  
Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la  
Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## LOS CAPITULARES ANGELOPOLITANOS: EDUCACIÓN Y DESEMPEÑO, SIGLOS XVI Y XVII

*Jesús Joel Peña Espinosa*

El cabildo de la catedral angelopolitana, cuya historia inició en 1526 cuando Garcés ejecutó la bula de Erección de la diócesis Carolense, se consolidó durante el gobierno episcopal de Diego Romano, al cubrirse la totalidad de las prebendas. A fines del siglo XVI, se integraron al cabildo eclesiástico los linajes locales de la segunda ciudad más importante del virreinato novohispano y, con ello, empezó una larga historia de tensiones y equilibrios entre esos intereses familiares y los capitulares provenientes de la península. Entre los diversos recursos utilizados en esta competencia estuvo la educación de quienes aspiraban a ocupar un asiento en la corporación catedralicia de Puebla, sobre esto versa el presente capítulo.

Aquí se presenta el cabildo poblano y el escenario que construían los prebendados gracias a su formación universitaria; es decir, más allá de la promoción personal y la carrera eclesiástica, me interesa mostrar la relevancia que tenía para los obispos que sus capitulares tuvieran títulos y vida académica, y la utilidad que tuvo para el gobierno diocesano que los prebendados pasaran por las aulas universitarias. Se trata de comprender la capacidad intelectual del cabildo para el desempeño de sus funciones y las necesidades del obispado.

El espacio de esta investigación es fundamentalmente la ciudad episcopal, Puebla de los Ángeles, y sus relaciones con la capital del virreinato, por asentarse ahí la universidad. La temporalidad corre en dos momentos: el primero durante la consolidación de la estructura capitular y el segundo a raíz de la reforma eclesiástica de Palafox. En ambos periodos, el prelado es un hombre preocupado por el perfil de sus clérigos, por su formación intelectual, que hizo grandes esfuerzos por construir un grupo de apoyo al interior de la catedral. Con Diego Romano, el cabildo adquirió su fisonomía completa como parte de la estructura eclesiástica en el obispado; con Palafox, tuvo lugar la primera reforma sobre esa estructura, pero la consecución de

sus principales objetivos —entre éstos elevar la formación académica del clero— demoró cuatro décadas. Por ello, extendiendo la observación de los sujetos históricos hasta la llegada del obispo Fernández de Santa Cruz. Se trata de un siglo que va, aproximadamente, desde 1580 a 1690.

## LOS ESCENARIOS Y SU TIEMPO

Durante los primeros 50 años de la vida novohispana, los criterios de acceso al cabildo fueron diversos, en su mayoría respondían a las relaciones en la corte, por lo que en los capítulos de mediados del siglo XVI prevalecían peninsulares. Durante un periodo corto, la provisión de las canonjías estuvo confiada al obispo, facultad que algunos prelados no dudaron en usar, como el franciscano Martín Sarmiento de Hojacastro, quien hizo recomendaciones para ocupar siales. En el arzobispado, Montúfar la ejerció al inicio de su pontificado para sustituir algunos prebendados incumplidos y presentar a sus allegados, lo que originó sus primeros choques con los capitulares.<sup>1</sup> Por su parte, en el obispado de Michoacán las circunstancias para la provisión de prebendas fueron distintas, debido a los continuos traslados de la sede episcopal.<sup>2</sup>

Después, con la real cédula despachada en 1574 que contenía la ordenanza de patronato, la Corona cerró el paso a esa facultad, exigiendo la limpieza de sangre y la formación académica para acceder a esta corporación, pero al mismo tiempo abrió la posibilidad para los hijos de españoles nacidos en las Indias.<sup>3</sup> En Puebla, tocó al prelado Fernando Villagómez aplicarla, atajando el acceso de algunos individuos como Gabriel de Villalobos y Juan de Blandianes, ambos hijos de conquistadores, decisión que derivó en un litigio llevado por el segundo ante la Real Audiencia.<sup>4</sup> En el último tercio del siglo XVI, la catedral de Puebla comenzó a nutrirse con un clero oriundo de la propia diócesis, siguiendo la tendencia perceptible en la Iglesia diocesana de integrar a los naturales de la tierra, característica que denota ya un proceso de conformación estable en la estructura eclesiástica de Tlaxcala-Puebla. En las últimas tres décadas del siglo XVI, la procedencia de los prebendados fue

<sup>1</sup> J. G. Castillo Flores, "La catedral de México y su cabildo eclesiástico, 1530-1612", 2013, pp. 124-139.

<sup>2</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, 1996, pp. 79-122.

<sup>3</sup> "Real cédula librada por Felipe II en San Lorenzo el Real el 1º de junio de 1574", en M. del P. Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, 2004.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (AGN en adelante), Indiferente Virreinal, caja 5568, Litigio de Juan Blandianes contra el obispo de Tlaxcala por la colación de un canonicato.

prácticamente a mitades entre peninsulares y novohispanos.<sup>5</sup> Familias como los Reynoso, los Ochoa Elexalde y los Díaz de Vargas extendieron sus ramas hacia las corporaciones más importantes, el ayuntamiento y la catedral, constituyendo un bando político defensor de los intereses de “la gente de la tierra” frente a los venidos del viejo continente; de ahí que fueron de los primeros grupos familiares en conseguir que uno de sus miembros accediera al cabildo eclesiástico antes de la promulgación de la cédula del real patronato.<sup>6</sup> En el paso del siglo XVI al XVII, la oligarquía benemérita era remplazada por la de origen mercantil, aunque ésta se esforzaba por demostrar de alguna forma sus pretendidos vínculos con los conquistadores y los primeros vecinos de Puebla.

La formación en la universidad se convirtió en un medio eficaz de promoción para las familias poblanas, las cuales no dejaban de competir con quienes llegaban de la península investidos para ocupar las prebendas o las regidurías, y a su vez conseguían establecer lazos con personajes y grupos de la capital del virreinato,<sup>7</sup> además de obtener prestigio y proyección.<sup>8</sup> Por ejemplo, Hernando Pacheco, quien más tarde sería arcediano de Puebla, obtuvo el bachillerato en cánones el año de 1557.<sup>9</sup> Comenzaron a sobresalir algunos, entre ellos el canónigo poblano, Álvaro de Vega, quien en 1561 era consiliario y compitió en la elección de rector; fue apoyado por los bachilleres Pedro de Agurto, Blas de Bustamante y Pedro Garcés, quien se expresó del angelopolitano diciendo que era estudiante “muy continuo y solícito”, y cumplía con los requisitos de ser de buena vida y fama. A pesar de ese apoyo, el rector se opuso alegando que debía ser alguien de la iglesia de México, por lo que fue electo el chantre de la catedral arzobispal.<sup>10</sup>

La creación de varios centros educativos en la sede episcopal contribuyó a dotar de instrucción básica y estudios como gramática y artes a un amplio número de muchachos. A partir de 1578, los hijos de la oligarquía se educaban con los jesuitas, en los colegios del Espíritu Santo y el de San

<sup>5</sup> Véase el cuadro elaborado por J. G. Castillo Flores, “Los cabildos eclesiásticos en Nueva España. Letras, orígenes y movilidad 1570-1600”, en L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores (coords.), *Poder y privilegio: Cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*, 2016, pp. 119-160.

<sup>6</sup> *Loc. cit.*

<sup>7</sup> *Loc. cit.*

<sup>8</sup> R. Aguirre Salvador, “Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en Nueva España”, en E. González González y L. Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, 2001, pp. 269-284.

<sup>9</sup> AGN, Universidad, vol. 2, f. 114v, “Memoria de los bachilleres que se hacen en esta universidad”.

<sup>10</sup> *Ibid.*, f. 100, Sesión del 10 de noviembre de 1561.

Jerónimo, o desde 1585 con los frailes predicadores en el Colegio de San Luis.<sup>11</sup> El ocaso del siglo XVI vio nacer el proyecto de un seminario, el Colegio de San Juan Evangelista, que se fundó por iniciativa y bienes del sacerdote Juan Larios, egresado de la Real Universidad de México.<sup>12</sup> En mi opinión, este colegio seguía no sólo el prototipo y espíritu de Trento, sino también el modelo clerical de San Juan de Ávila.<sup>13</sup>

A partir de estas instituciones, los jóvenes angelopolitanos fortalecieron sus posibilidades de acceder a los estudios mayores y dirigir sus pasos hacia la Universidad de México, incrementando la población universitaria y conformando un amplio grupo letrado en la ciudad de Puebla, donde los capitulares de la catedral comenzaban a tomar el liderazgo.

Ese panorama contrasta con lo sucedido después de la reforma palafoxiana, en la segunda mitad del siglo XVII. En materia educativa, Palafox estableció en 1646 el seminario tridentino, constituido sobre la base del Colegio de San Juan, añadiendo el de San Pedro que dejó bien avituallado, y proyectando el de San Pablo, que fue una realidad medio siglo después. Casi todos los conventos de frailes ubicados en la ciudad tenían cátedra de artes y de teología en sus claustros. Años atrás, los jesuitas habían conseguido el capital legado por el obispo Alonso de la Mota, con el que fundaron un tercer colegio en la ciudad, el de San Ildefonso, donde promovieron los estudios filosóficos y canónicos, con lo que acrecentaron los candidatos a las aulas universitarias.<sup>14</sup>

En cuanto a la provisión de las prebendas, algunos accedieron merced a la recomendación de los obispos. Se sabe particularmente de las cartas enviadas por Palafox, Escobar y Llamas, y Fernández de Santa Cruz, en favor de sacerdotes que les inspiraban confianza, reconocían sus talentos y trataban de integrar clérigos proclives a ellos para conformar ese cuerpo que a veces no les era nada dócil. Entre las prendas valoradas por los prelados estaba la capacidad intelectual y la educación, en un nivel mayor al que necesitarían

<sup>11</sup> Sobre los colegios jesuitas véase E. J. Palomera Quiróz, *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*, 1999. Sobre el origen del colegio dominico de San Luis y su régimen de estudios se puede consultar J. J. Peña Espinosa, "Predicadores para los Ángeles. Dominicos y catolicismo en la Puebla del siglo XVI", *Anuario Dominicano*, pp. 175-188.

<sup>12</sup> Sobre el seminario conciliar y el Colegio de San Juan, véase N. Quiroz y Gutiérrez, *Historia del seminario Palafoxiano de Puebla*, 1947, pp. 12-20, y E. de la Torre Villar, *El Colegio de San Juan. Centro de formación de la cultura poblana*, 2007, pp. 7-23.

<sup>13</sup> La iniciativa de Larios debió ser comentada ampliamente con el obispo Romano, quien había conocido a san Juan de Ávila a través del arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero, mientras fue provisor de éste en la sede granadina. La idea era generar un clero instruido, antes que nada, para el oficio clerical.

<sup>14</sup> M. Chocano Mena, *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial, siglos XVI-XVII*, 2000, p. 173.

para cumplir en el coro y la administración catedralicia, prefiriendo aquellos capacitados para ejercer tareas de gobierno eclesiástico; vincularon así su interés con el de los candidatos por hacer una exitosa carrera.

### EL CABILDO DE DIEGO ROMANO

Cuando Romano tomó posesión de su cargo en 1577, el cabildo incrementaba sus integrantes de forma acelerada. Se ejercían las cinco dignidades, nueve de los 10 canonicatos y sólo dos de las seis raciones, mientras que no se habían designado medios racioneros.<sup>15</sup> Pese a ello, por ejemplo, aún no existía normativa estable para el coro y el desempeño del oficio divino, y afloraban algunos vicios en el cumplimiento de los deberes capitulares.<sup>16</sup> Poco después, según la relación elaborada en abril de 1582 por el obispo, de los 27 sitiales que componían el cabildo de la catedral, 21 ya habían sido provistos, pero aquel año sólo 17 estaban ocupados, ya que existía vacancia en tres raciones y la tesorería, mientras que las medias raciones no se habían otorgado todavía; 14 años más tarde alcanzó la plenitud de sus sillas, consolidándose como la gran corporación poblana.

El valor de las prebendas pone de relevancia la capacidad económica de la diócesis, el monto respecto a lo establecido por la erección estaba decuplicado, por lo que el poder capitular no sólo venía de sus apellidos y talentos, sino también de sus ingresos. Es notable que todas las prebendas eran servidas y sólo había ausencias conforme a las normas de *recl* y *partitur*,<sup>17</sup> lo que proyecta la imagen de un cabildo celoso de sus obligaciones, detrás de lo cual está la pronta mano del obispo Romano, quien mucho contribuyó a darle régimen. Como ha demostrado Castillo Flores, el incremento en las rentas decimales contribuyó a la consolidación de los cabildos de México y Puebla.<sup>18</sup>

El obispo Romano evaluó a sus clérigos desde su convicción por un modelo que exigía tuviesen una instrucción adecuada para cumplir con su

<sup>15</sup> Archivo General de Indias (AGI en adelante), Patronato, 183, "Relación de las Prebendas que hay en la catedral de los Ángeles".

<sup>16</sup> J. J. Peña Espinosa, "El cabildo eclesiástico de la diócesis Tlaxcala-Puebla, sus años de formación, 1526-1548", *Antropología. Boletín Oficial del INAH. Nueva época*, 2005, pp. 12-22, e *idem*, "El oficio divino en la catedral de Puebla como representación de la identidad de su cabildo (1539-1597)", *Dimensión Antropológica*, 2012, pp. 39-69.

<sup>17</sup> El *recl* era el periodo establecido de manera fija para las vacaciones de los prebendados; el *partitur* era el permiso extraordinario que se daba a un miembro del cabildo para ausentarse de la sede episcopal y sus obligaciones en el coro, por causas personales o encomiendas del propio cabildo.

<sup>18</sup> J. G. Castillo Flores, "Los cabildos eclesiásticos...".

estado y oficio. Ello estaba en consonancia con el ordenamiento tridentino que el obispo conocía muy bien, a lo cual se sumaba su experiencia en las disposiciones para el arzobispado de Granada y las ideas de san Juan de Ávila, con quien tuvo contacto, pues Romano fue mano derecha del arzobispo Pedro Guerrero. El estatuto del cabildo granadino, es decir, la consuetud promulgada en 1492, exigía una titulación académica para acceder a la corporación, norma que prácticamente se cumplió en casi todos los prebendados del siglo XVI. A diferencia del hispalense, el granadino no era tan numeroso, constaba —según la reforma de 1525— de siete dignidades, 12 canonjías y 12 raciones. Ésa era parte de la experiencia de Romano como miembro de un cabildo catedral.<sup>19</sup> Ello le permitió sustentar ciertas recomendaciones, conocer quién podría desempeñar tareas específicas y saber quiénes estaban mejor capacitados para sus funciones, aunque no tuvo empacho en señalar las deficiencias. No es casualidad que los clérigos ordenados por él tuvieran un nivel de estudios aceptable, hubieran pasado por las aulas de colegios y la universidad, tuvieran al menos grado de bachiller, y algunos incluso supieran latín o alguna lengua indígena, pero eran los menos.<sup>20</sup>

El cabildo catedral, con el cual contaba Diego Romano a la mitad de su gestión, no podría pasar por un clero educado y sabio, sus conocimientos eran bastante limitados y escasos quienes poseían algún título universitario. El conocimiento del latín era esencial para las funciones sustantivas de un prebendado. No obstante, sólo seis dominaban esa lengua: tres dignidades, dos canónigos y un racionero. De otros tres canónigos más se decía que sabían algo de gramática; es decir, sólo la mitad de ellos estaban facultados para entender plenamente lo que se debía rezar y cantar de manera cotidiana en el coro. Esto explica que los capitulares habían empezado a caer en la tentación de pagar a clérigos para que los sustituyeran en el cumplimiento del oficio divino, lo cual fue impedido de tajo por el obispo. No había doctores ni licenciados, sólo cuatro bachilleres titulados, uno en filosofía y tres en cánones. Tres más habían estado en la universidad oyendo los cursos de cánones, pero hasta ese momento no concluían o habían interrumpido su formación académica.

Dos eran salmantinos, el deán y el canónigo Pedro Gómez de Espinosa. El primero había estudiado latín y retórica, mientras que el segundo había escuchado dos cursos de cánones. Ambos eran oriundos de la villa de Alburquerque, en Badajoz. Estaban emparentados y fueron muy cercanos,

<sup>19</sup> R. Marín López, *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XVI*, 1998, pp. 11-24.

<sup>20</sup> Para retratarlos usamos la relación del obispo de 1582 y otras fuentes, como se podrá ver más adelante. AGI, Patronato, 183, "Relación de las Prebendas que hay en la catedral de los Ángeles".

tanto que el canónigo fue albacea testamentario del deán. El chantre Pérez de Andrada poseía el título de bachiller en artes por la Universidad de Sevilla. También procedente del obispado de Badajoz, nació en la villa de Zafra. Por las aulas de la Universidad de México habían transitado Hernando Pacheco y Melchor Márquez, ambos bachilleres en cánones, mientras que Alonso de Leyva Vargas oyó tres cursos de cánones. Francisco de Reynoso fue oyente en dos cursos en la misma facultad, donde además fue consiliario en 1575.<sup>21</sup> La cuarta parte de los capitulares que servían en 1582 habían estudiado derecho canónico, indicativo de que optaron por hacer una carrera eclesiástica. Si a esto añadimos que Romano era doctor en leyes por la Universidad de Granada,<sup>22</sup> tenemos en Puebla una jerarquía eclesiástica de rostro jurídico, factor que explica la beligerancia con la que debatían algunas iniciativas episcopales.

De 17 miembros, sólo había un filósofo y ningún teólogo titulado. De corte humanista eran el deán de la plaza, quien también había estudiado aritmética y geometría en Salamanca,<sup>23</sup> y el maestrescuela Francisco de Beteta, de quien algunos dicen que era doctor, grado dudoso ya que él no se anteponía dicho título y las fuentes que le mencionan como tal no dicen en qué facultad. El comentario que para él tuvo el obispo Romano fue “sabe bien letras humanas”. Experiencia docente sólo tenían el deán y el maestrescuela, ambos enseñando latín, uno en Oaxaca y el otro en Michoacán, mientras que el canónigo Leyva había sido rector del Colegio de San Juan de Letrán. Otros destacaban en la predicación, como Pacheco. Según apunta Castillo Flores, en el último tercio del siglo XVI cobraron importancia los grados académicos para la pretensión y consecución de una prebenda.<sup>24</sup> Sin embargo, en el caso angelopolitano habría que matizar que esa tendencia se pronunció más en la última década de esa centuria, de tal forma que es perceptible el incremento de prebendados con títulos universitarios en la segunda mitad del pontificado de Romano.

Conviene subrayar el conocimiento de las lenguas indígenas. Durante los primeros años de vida del cuerpo capitular poblano resultaba imposible

<sup>21</sup> AGN, Universidad, vol. 5, f. 14v, Elección de consiliarios, 6 de noviembre de 1575.

<sup>22</sup> Acerca del título de Romano y su paso por la Facultad de Leyes, véase L. Díaz de la Guardia y López, “Granada y el derecho en el concilio tercero mexicano (1585)”, en A. Lira Alberto Carrillo y Claudia Ferreira (coords.), *Derecho, política y sociedad en Nueva España a la luz del Tercer Concilio Provincial Mexicano*, 2013, pp. 154-165.

<sup>23</sup> Sobre la cultura de Tomás de la Plaza, véase P. Morrill, “The casa del dean murals: the dynamics of *tlapalli*”, 2001; E. Castro Morales, “Algunas consideraciones acerca del deán de Tlaxcala Tomás de la Plaza Goes (1519-1587). Fortuna y vicisitudes de su casa”, en H. von Kugelgen (coord.), *Profecía y triunfo. La casa del deán Tomás de la Plaza*, 2013, pp. 12-26.

<sup>24</sup> J. G. Castillo Flores, “Los cabildos eclesiásticos...”.

pensar una relación entre los escasos prebendados y los indios de la ciudad que acudían a la catedral para la administración de los sacramentos. No sabían náhuatl ni les interesaba aprenderlo, pues prohicieron el traslado de la sede episcopal desde una población de indios a una ciudad de españoles. Fue necesario el ingreso de clérigos naturales de la tierra para que hubiese prebendados concededores de lenguas indígenas. Este rasgo contrasta con lo sucedido en otros obispados, como el de Michoacán<sup>25</sup> y otras regiones estudiadas en este libro.

Para 1582, todos los miembros del cabildo sabían náhuatl con amplia capacidad, a excepción del canónigo Garcí Rodríguez Maldonado. Destaca el deán Tomás de la Plaza, hombre culto, quien fue visitador general del obispado de Oaxaca y sabía náhuatl y mixteco. Tres de los capitulares estaban en la calificación más alta, pues confesaban y predicaban en ese idioma. Dentro de los canónigos nahuatlato destacan los angelopolitanos por nacimiento: Alonso de Leyva, Antón García Endrino, su hermano Gaspar Ochoa de Elexalde, Pedro García Martínez y Francisco de Reynoso, además de Pedro Gómez de Espinosa, oriundo de Badajoz. El canónigo Gaspar Ochoa sobresalió por su servicio en el confesionario y, de manera especial, en la administración del sacramento de la penitencia a los indios que acudían a la catedral. Entre los racioneros, Melchor Márquez, además de predicar y confesar en náhuatl, también sabía confesar en totonaco y recibió el elogio de que era “escogida lengua”.<sup>26</sup> Considerando las actividades propias del cabildo, que el chantre Pérez tuviera una reconocida habilidad para el culto divino y el ordenamiento del coro es también parte de un conocimiento indispensable para este puesto, que no siempre era prenda de un chantre, pues pocas veces gozaban de las capacidades específicas para su oficio, de ahí la necesidad del sochantre.

Regresando a la evaluación de Romano, tuvo palabras duras para seis prebendados por su ignorancia. De manera particular, sobre el canónigo Antonio de Vera, muy amigo del deán, dijo “no sabe gramática ni otra cosa”; de Gaspar Ochoa de Elexalde dio a entender que era poco agraciado intelectualmente, pero al menos confesaba en náhuatl, y de Arias Fernández, quien había sido de los consentidos del obispo Villagómez, refirió “no ha estudiado más que gramática”. Estos miembros faltos de luces y de estudios tenían una virtud: su facilidad para la música y el canto. Eso hacía salvable su desempeño en el coro. Saber punto y tañer tecla también es parte del conocimiento y la educación con que contaban algunos de ellos. El obispo no apreciaba lo suficiente esta habilidad porque estaba acostumbrado a la

<sup>25</sup> O. Mazín Gómez, *El cabildo catedral...*, pp. 88-90.

<sup>26</sup> AGI, Patronato, 183, N. 1, R. 3.

capacidad del personal del cabildo granadino y el de la colegiata de su natal Valladolid. Pero, en Indias, las corporaciones estaban en formación.

Buenas voces tenían los canónigos Francisco García y Antonio Vera, este último, a quien Romano tenía por muy ignorante, tenía voz de contrabajo y era diestro tanto en el canto llano como en el polifónico. Vera accedió al cabildo en calidad de racionero por designación episcopal el 30 de enero de 1565 y desde el inicio le fue encomendada la enseñanza de los mozos de coro.<sup>27</sup> Contrariamente a la opinión de Romano, al parecer don Antonio sí conocía el náhuatl, según consta en una relación de la diócesis que hizo en 1571 el chanfre Pérez de Andrada durante sede vacante, haciendo constar esa característica por la que el cabildo le había enviado a Tixtla como vicario.<sup>28</sup> El hecho es que su capacidad musical le valió ser remunerado por el cabildo como cantor en febrero de 1567 y,<sup>29</sup> más tarde, ser designado maestro de capilla, sin salario adicional por tal encargo.<sup>30</sup> Esta situación se prolongó por algunos años hasta la llegada del obispo Romano. En el caso del racionero Cristóbal de Aguilar, destacó en funciones de organista.

## DOS UNIVERSITARIOS DEL CÍRCULO INMEDIATO AL OBISPO

Dos piezas fundamentales en el ajedrez de Romano fueron el referido presbítero Juan de Larios y su cuñado Íñigo Carrillo Altamirano. El segundo ascendió velozmente por la carrera eclesiástica gracias a la mano del prelado, consiguiendo ser el primer canónigo doctoral del cabildo angelopolitano. Larios, como se ha dicho, fue quien fundó el Colegio de San Juan Evangelista, institución creada para la formación de sacerdotes con pleno acuerdo y apoyo de Romano. Ambos fueron importantes para el gobierno del mencionado obispo, clérigos de su absoluta confianza. Su paso por las aulas universitarias debió ser en gran medida auspiciado por el ordinario, que requería gente capaz en su entorno.

Fueron condiscípulos en la Facultad de Teología de la Universidad de México. Larios obtuvo el grado de bachiller en artes el 20 de febrero de 1581, siendo colegial de San Gregorio.<sup>31</sup> Para 1583, él y Carrillo eran alum-

<sup>27</sup> Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla (AHVCMP en adelante), Actas de Cabildo, L. 3, fs. 169v-170, Acta del 30 de enero de 1565.

<sup>28</sup> L. García Pimentel (ed.), *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, 1904, pp. 25-26.

<sup>29</sup> AHVCMP, Actas de Cabildo, L. 3, f. 199v, Acta del 7 de febrero de 1567.

<sup>30</sup> AHVCMP, Actas de Cabildo, L. 4, f. 49, Acta del 21 de noviembre de 1572.

<sup>31</sup> AGN, Universidad, vol. 5, f. s/n [129 v].

nos de fray Pedro de Pravia en la cátedra de prima de teología.<sup>32</sup> Tres años más tarde leían en la Facultad de Artes la cátedra de lógica, utilizando para ello las sùmulas. En 1587, Carrillo leyó filosofía y Larios, lógica. El 16 de diciembre de ese mismo año, ambos recibieron el grado de maestro en artes.<sup>33</sup> Medio año después fungían como examinadores en la misma facultad para los estudiantes que se graduaban por suficiencia. En marzo de 1590, Larios se adjudicó la cátedra temporal de artes, por un trienio, la cual perdió ocho meses después al ausentarse del aula debido a que había sido colado en un beneficio curado<sup>34</sup> —sin duda, se trataba de la adjudicación del partido de Acatlán.

Carrillo continuó rigiendo la cátedra de artes, de propiedad, hasta inicios de 1593, cuando renunció para aceptar un beneficio curado,<sup>35</sup> que debió tratarse de San Salvador “el Verde”, cercano a la doctrina de Huejotzingo. En medio de la tormenta desatada por un sector del cabildo poblano contra el obispo Romano y, de manera especial, contra el hermano del prelado, Gregorio Romano,<sup>36</sup> el maestro Íñigo Carrillo obtuvo el doctorado en teología en marzo de 1599.<sup>37</sup> Así, el cuñado de don Diego Romano estaba en condiciones de ascender y pronto obtuvo la recién creada canonjía doctoral. Mientras tanto, Larios había muerto cuatro años atrás, dejando un importante legado para la fundación de un centro de formación clerical.

## PALAFOX Y EL CABILDO EN EL SIGLO XVII

Es imposible hablar de un cabildo distinto antes o después de 1650; la propuesta temporal está relacionada con la reforma palafoxiana en la diócesis de Tlaxcala-Puebla. Líneas atrás expresé las razones para definir este periodo. ¿Por qué? No son ya los miembros del cabildo atrapados en las reyertas de dicho obispo, sino aquellos que entraron después de eso, algunos recomendados por el propio Palafox y otros por el sucesor Diego Osorio de Escobar,

<sup>32</sup> AGN, Universidad, vol. 6, exp. 45, “Visita de las cátedras”.

<sup>33</sup> *Ibid.*, fs. 113, 124 y 134v-135, Sesiones de claustro pleno, del 13 de abril, 23 de octubre y 16 de diciembre de 1587.

<sup>34</sup> *Ibid.*, fs. 163 y 169v, Sesiones del 2 de marzo y del 20 de noviembre de 1590.

<sup>35</sup> AGN, Universidad, vol. 6, f. 196, Carta del maestro Íñigo Carrillo Altamirano, del 23 de enero de 1593.

<sup>36</sup> Una parte del cabildo catedral acusó a la cuñada del obispo de “no ser limpia”, con el objetivo de poner en duda el cargo de familiar de la Inquisición que ostentaba Gregorio Romano y acorrular al obispo.

<sup>37</sup> *Ibid.*, f. 303, Acuerdo para dispensar de pompa el doctoramiento del maestro Íñigo Carrillo a petición de parte, 23 de marzo de 1599.

los cuales estarán vigentes hasta la llegada de Fernández de Santa Cruz, cuando ocurrió otra renovación capitular.

Entre el universo de personajes para este periodo he seleccionado los siguientes: los canónigos Andrés Sáenz de la Peña, Antonio de Peralta Castañeda, Antonio de Aranda (penitenciario), Juan García Palacios (doctoral), Alfonso de Otamendi y Gamboa, los racioneros Florián de Reynoso, Nicolás Gómez Briseño, Gregorio López de Mendizábal<sup>38</sup> y Joseph de Goytia y Aranguren, y Diego de Vitoria Salazar.<sup>39</sup> También el más cercano a Palafox, su provisor Juan de Merlo. Se trata de un periodo que va de 1640 a 1690 y que, como señalé líneas arriba, está comprendido dentro de un siglo que va desde la consolidación de la estructura eclesiástica del obispado hasta la realización de la reforma palafoxiana.

Salvo Peralta que llegó con Palafox y era conquense titulado en Alcalá, todos se graduaron en la Universidad de México, incluyendo al canario Sáenz; la mitad fueron teólogos y la otra mitad canonistas. La mayoría cursó artes y algunos teología en los colegios del seminario angelopolitano; es de notar que no pasaron por las aulas afamadas de los jesuitas. Seis de ellos habían sido recomendados por Palafox para integrarse o ascender en el cabildo, parecer que repitió su sucesor, muestra de continuidad en la perspectiva del tipo de cuerpo capitular deseado. Los teólogos realizaron actividades académicas en Puebla y en la Ciudad de México. Todos leyeron alguna cátedra en la universidad, ya sea por oposición o al ser sustitutos, en la Facultad de Artes y en la de Teología. Uno fue rector del Colegio de Todos los Santos e, indistintamente, regentearon cátedras en el Colegio de San Juan y San Pedro del seminario conciliar poblano. Los canonistas poseían el bachillerato en ambos derechos por la universidad mexicana y en el caso de Otamendi, el doctorado por la Universidad de Ávila. En su carrera desempeñaron funciones y cargos de gobierno eclesiástico e incluso civil. Especialmente los teólogos sobresalieron por su capacidad en la oratoria sacra y algunos de sus sermones fueron impresos.

Peralta Castañeda y Sáenz de la Peña se integraron rápidamente al cabildo por influencia del obispo Palafox, cuando éste era escuchado en Madrid y de quien fueron familiares. El primero arribó con el grado complutense de doctor en teología; al secularizarse las doctrinas, fue el primero en ocupar la parroquia de Cholula y poco después era ya canónigo magistral en Puebla.<sup>40</sup> Fue catedrático de prima de teología en el seminario y regen-

<sup>38</sup> AGI, Indiferente, 201, N. 41, fs. 290-291.

<sup>39</sup> AGI, Indiferente, 200, N. 5, fs. 198-210.

<sup>40</sup> J. P. Salazar Andreu (ed.), *Manuscritos e impresos del venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza*, 2000, carta 91.

te de estudios en el mismo. Después, en catedral, ascendió a tesorero y, finalmente, a chantre.

José de Goytia y Aranguren también fue de los apoyos del marqués de Ariza y primer párroco de Huejotzingo. Doctorado en teología en 1647, era también bachiller en artes y cánones. No ejerció funciones docentes, pero tuvo fama de gran predicador. Palafox y el cabildo lo recomendaron en 1645 para alguna prebenda y el ordinario lo designó juez de Testamentos y Capellanías; además, tuvo responsabilidades administrativas. En 1651, fue presentado para una media ración. Diego Osorio de Escobar lo recomendó un par de ocasiones y bien valió, pues en 1653 fue promovido a racionero y en 1671 a una canónjía. De él escribió dicho obispo "ha mostrado mucha capacidad y virtud y en el pulpito grande erudición y estudios y mucha caridad y celo en la administración de los santos sacramentos". Esa erudición le granjeó la designación como expurgador de libros en 1658 por parte de la Inquisición.<sup>41</sup>

Quizá por sólo tener los grados de bachiller en artes y en teología, Florián Reynoso se integró al cabildo muy tardíamente. Promovido con reiteración por Palafox durante tres años consecutivos, logró ser racionero hasta 1659, 30 años después de su ordenación sacerdotal, y en 1670 consiguió ser canónigo. Sus luces reconocidas estaban en el manejo de las cuentas y la capacidad que tenía para dirigir y administrar la construcción de templos. Fue superintendente de la fábrica catedralicia por tres años y el obispo Osorio le encargó la misma comisión para los conventos de Santa Inés y el de la Santísima Trinidad.<sup>42</sup>

No tan cercano al polémico obispo como los anteriores, Antonio de Aranda, también teólogo con grado de licenciado, fue el primer párroco de Tecamachalco y después de Teziutlán, ambas doctrinas secularizadas por Palafox, labor que dejó al erigirse el seminario donde leyó la cátedra de vísperas de teología, después la de sagrada escritura y más tarde la de teología moral. En 1655, consiguió hacerse de la canónjía penitenciaria.<sup>43</sup>

El caso de Juan de Merlo resulta particular. Su proyección pertenece al periodo intermedio entre Romano y Palafox; fue cuando estudió en la universidad mexicana hasta obtener el doctorado en cánones en 1619. Luego, fue catedrático de dicha universidad y abogado en la Real Audiencia. En 1637, entró al cabildo catedral angelopolitano en calidad de racionero y opositó en 1641 a la canónjía doctoral, la cual ganó casi al mismo tiempo que

<sup>41</sup> AGI, Indiferente, 200, N. 88, fs. 569-570v.

<sup>42</sup> AGI, Indiferente, 200, N. 6, fs. 211-212v.

<sup>43</sup> AGI, Indiferente, 196, N. 86.

fue designado provisor por el obispo Palafox. Brazo derecho del polémico prelado, no permaneció mucho tiempo en el cabildo; después de la caída del marqués de Ariza, fue designado obispo de Honduras, cargo para el cual se mostró renuente, aunque al final tuvo que ir a residir a su obispado.<sup>44</sup>

Presente o ausente, la mano de Palafox impulsó las carreras de varios miembros del cabildo poblano a partir de la segunda mitad del siglo XVII. La concomitancia que hubo con su sucesor acerca del gobierno diocesano hizo que las recomendaciones fuesen renovadas en ciertos casos.

Sucedió con Nicolás Gómez Briseño, canonista doctorado, quien rechazó media ración en 1650 y optó por la canonjía de Michoacán cuatro años después. Volvió a Puebla como racionero hasta 1672 y murió en 1682, siendo ya canónigo.<sup>45</sup> En el anverso de la medalla se puede citar al doctor en cánones Alfonso de Otamendi, quien se graduó de bachiller en la Universidad de México y obtuvo los grados de licenciado y doctor en la de Ávila. Desde 1637 fue medio racionero y quedó marcado por formar parte del grupo capitular opuesto a Palafox que declaró la sede vacante; apenas en 1657 logró el ascenso a racionero y fue 14 años después que obtuvo la canonjía por recomendación de Osorio y del deán, bajo el argumento de ser el más antiguo de su clase y por los servicios que su padre había prestado a la catedral.<sup>46</sup> Su caso contrasta con el de Juan García de Palacios, también ajeno al círculo palafoxiano. Doctor en Cánones desde 1648, siendo mucho más joven que Otamendi se hizo de la canonjía doctoral a partir de 1655. Desarrolló una brillante carrera universitaria en México; por ejemplo, ocupó la cátedra de prima de leyes por oposición. Fue abogado de la Santa Cruzada en el obispado de Michoacán y en el de Tlaxcala-Puebla, así como abogado del fisco inquisitorial. Su capacidad como canonista fue bien valorada por el obispo Osorio, quien lo designó gobernador de la diócesis, así como juez de apelaciones del obispado de Tlaxcala y del arzobispado de México, durante el breve tiempo en que el prelado rigió simultáneamente ambas circunscripciones eclesiásticas.<sup>47</sup>

Varios de estos personajes produjeron obra escrita o promovieron la publicación de algún título extraordinario. Fue reconocida entre sus contemporáneos esa capacidad y formó parte de su quehacer como catedráticos. Antonio de Peralta Castañeda fue muy prolífico: en Puebla, publicó el sermón

<sup>44</sup> Un excelente estudio de Juan de Merlo es el de S. Cano Moreno, "Juan de Merlo, juez provisor del obispado Puebla-Tlaxcala 1641-1653", 2005.

<sup>45</sup> AGI, Indiferente, 203, N. 101, fs. 806-807.

<sup>46</sup> AGI, Indiferente, 201, N. 72, fs. 513-514v.

<sup>47</sup> AGI, Indiferente, 196, N. 129, fs. 881-891.

dedicado a San José que predicó en la catedral en 1640; el de San Felipe Neri en 1652, predicado con motivo de la constitución de la Concordia sacerdotal que años después sería el Oratorio, y en 1667, en la imprenta de Mateo López en Málaga, la *Historia de Tobías en discursos morales, y christiano-políticos*.<sup>48</sup> Gregorio López de Mendizábal publicó la oración fúnebre que pronunció en la catedral en 1666 con motivo de las honras a Felipe IV. Juan García de Palacios, devoto de la Virgen de Guadalupe, en 1660 dio a la imprenta el extracto hecho por Mateo de la Cruz al escrito de Miguel Sánchez sobre las apariciones en el Tepeyac.<sup>49</sup>

Diego de Vitoria Salazar publicó algunos sermones, uno dedicado a la Purísima Concepción, otro al patrocinio de San José, otro a Santa Teresa de Jesús y dos más al dedicarse la capilla del Rosario y la de la Purísima Concepción; estaba redactando la crónica del monasterio de las madres carmelitas de Puebla cuando lo sorprendió la muerte en 1703, labor que continuó José Gómez de la Parra, quien había accedido al cabildo poblano hacia 1690.<sup>50</sup> Este último obtuvo el grado de licenciado en teología el 22 de junio de 1663 y el de doctor el 15 de julio del mismo año. Su lección para obtener el doctorado la dedicó al cabildo angelopolitano, al cual llamó

coro iluminado por estrellas y que ilumina como las estrellas, congregación de grandes hombres que como José, rigen con prudencia e instruyen con la elocuencia espiritual de Moisés y que como Noé, conservan la doctrina en el arca de la Iglesia.<sup>51</sup>

El escudo que corona el testimonio impreso de dicho acto académico en la universidad es una loa al cabildo y a la catedral angelopolitana. Esto resulta sintomático, pues evidencia la identidad propia del cabildo catedral, su concepción como cuerpo y la percepción que tenía de sí sobre ser una comunidad letrada y doctoral. Sin duda, es expresión del nivel que ya alcanzaban los miembros del cabildo poblano y que avanzaban vigorosamente para impulsar el desarrollo que manifestaron la ciencia y las letras angelopolitanas en el último tercio del siglo XVII, teniendo para entonces una cabeza visible: el obispo Fernández de Santa Cruz.

<sup>48</sup> A. de Peralta Castañeda, *Historia de Tobías en discursos morales y christiano-políticos*, 1667. El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca Palafoxiana.

<sup>49</sup> AHVCMF, Correspondencia de Andrés de Arce y Miranda, fs. 24v-26, "Carta de Diego Antonio Bermúdez de Castro a fray Juan de Villa Sánchez", 27 de agosto de 1744.

<sup>50</sup> J. Gómez de la Parra, *Fundación y primero siglo. Crónica del primer convento de carmelitas descalzas en Puebla, 1604-1704*, 1992, p. 15.

<sup>51</sup> AGN, Universidad, vol. 364, fs. 459-460v.

## Alegoría de la catedral de Puebla, 1663



Fuente: AGN, Universidad, vol. 364, Grados de doctores y licenciados en teología, f. 459v, "Tesis de Diego de Victoria Salazar para obtener el grado de doctor en Teología, México, imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, julio de 1663".

En esta alegoría de 1663, la catedral está representada por su escudo, el jarrón con azucenas, del cual surge la imagen de la Purísima Concepción, titular de la catedral. Los querubines que flanquean al jarrón aluden a la sede episcopal, la ciudad de Puebla de los Ángeles. Alrededor de la imagen central, siguiendo la orla del escudo, están 22 estrellas que refieren a los prebendados que había en ese julio de 1663. Sobre el escudo están las armas papales, que simbolizan la potestad espiritual de la iglesia de Tlaxcala-Puebla, erigida por bula y mano de Roma. En los flancos, sendas espadas, que representan al poder temporal: la monarquía que se estimaba como la defensora de la fe. Un pico triangular vincula a la catedral con el territorio, con el siglo y el acto de gobernar. Dentro de este triángulo está disimuladamente un corazón, pálida referencia a Juan de Palafox, cuya ve-

neración había sido prohibida.<sup>52</sup> Esta alegoría cobró vigencia para algunos de sus miembros como representación capitular poblana, de manera que el escudo aparece también en la tesis de Cristóbal de la Carrera para obtener en 1697 el grado de bachiller en cánones.

Detalle alusivo a Juan de Palafox



Fuente: "Tesis de Diego de Victoria Salazar...".

#### UNA MENTE INSTRUMENTADA EN EL PROYECTO DE REFORMA PALAFOXIANA

A guisa de ejemplo del modelo palafoxiano, tomo el caso de Andrés Sáenz de la Peña. Precedido de reconocimiento como predicador en las catedrales de México y Puebla, fue informante de Palafox sobre el desempeño de curas y doctrineros previo al proceso de secularización, y una vez ejecutado este proyecto, fue el primer párroco de Tlaxcala. Obtuvo el grado de bachiller en teología de manos del doctor Miguel de Poblete, el 14 de agosto de 1634.

<sup>52</sup> Agradezco al presbítero Christopher Cortés Pliego la observación sobre este símbolo de Palafox.

A fines de 1641 realizó las gestiones para la obtención de los grados de licenciado y de doctor en la misma materia. La licencia la obtuvo el 18 de enero de 1642,<sup>53</sup> mientras acompañaba a Palafox en la Ciudad de México en su labor como visitador general. De hecho, Palafox estuvo presente cuando Sáenz efectuó la lección de repetición, ocurrida el día de la Purísima Concepción de 1641, cuando disertó sobre la administración del sacramento de la eucaristía en niños y adultos,<sup>54</sup> mientras que para la jornada de *quodlibeto* reflexionó sobre los atributos de la Virgen María.<sup>55</sup> El prelado también estuvo presente la tarde del 29 de enero de 1642, cuando Sáenz fue investido como doctor en teología.

En la Universidad de México leyó por sustitución la cátedra de prima de filosofía y la de vísperas de teología; buscó la canonjía magistral en 1643, pero le ganó su compañero Peralta, a quien siguió los pasos. Alcanzó la canonjía en 1649 y dos décadas más tarde fue nombrado tesorero, para morir en 1670 como chantre.<sup>56</sup> Andrés Sáenz de la Peña elaboró, por encargo del obispo, el *Manual de sacramentos*, con el que atajó la proliferación de ritos que se empleaban en el obispado para la administración sacramental. Publicado en 1642, vio sucesivas rediciones hasta fines del siglo XIX, con algunas enmiendas y adecuaciones. La tradición sostuvo que siendo arcediano escribió la hagiografía de la venerable sor María de Jesús, pero decidió “esconder su nombre” detrás del licenciado Diego de Lemus, cura de la villa de Pedraza, de modo que la obra fue publicada bajo esa autoría en León, en 1683. Puede observarse que su interés intelectual por la cuestión de los sacramentos se vio materializada en su obra escrita y su acción pastoral. El manual sacramental trascendió las fronteras del obispado y en Tlaxcala se esforzó por presentar al párroco como una auténtica opción frente a la gestión de los franciscanos.

<sup>53</sup> AGN, Universidad, vol. 363, f. 204v.

<sup>54</sup> *Ibid.*, fs. 189-191.

<sup>55</sup> En la jornada académica de los estudiantes en teología, uno de los requisitos para obtener el grado de licenciado consistía en la presentación de 12 cuestiones, seis argumentativas y seis expositivas. Véase J. Díez Antoñanzas, “Colación de grados de teología en la Real y Pontificia Universidad de México”, en J. I. Saranyana (coord.), *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*, 1990, pp. 1167-1184, y J. de Palafox y Mendoza, *Estatutos y constituciones reales de la imperial y regia Universidad de México, hechas con comisión particular de su magestad para ello*, 1668, const. 289.

<sup>56</sup> AGI, Indiferente, 201, N. 84, fs. 624-626.

## REFLEXIONES FINALES

Sin menoscabo de que cada uno de los capitulares forjó su carrera sobre principios muy personales, resulta interesante comparar a los prebendados del siglo xvi cuando las posibilidades de acceso al cuerpo catedralicio dependían de razones más diversas que sólo la preparación intelectual. El cabildo con el que se encontró Romano acusaba pocas prendas en el conocimiento de las ciencias eclesiásticas, lo que quizá aprovechó para dar fisonomía a la diócesis y controlar un cabildo de rostro jurídico que transitaba hacia lograr su conformación por sujetos que conociesen la realidad de un obispado tan extenso. Un siglo más tarde, integraban la corporación varios sacerdotes promovidos por la reforma palafoxiana, la mayoría valorados por su capacidad intelectual, de la cual dieron muestra al contribuir con su talento en el gobierno diocesano y, especialmente, en el vértice de esa reforma: el seminario conciliar. El lustre intelectual que vio Puebla a fines del siglo xvii bajo la comanda del brillante Manuel Fernández de Santa Cruz tiene gran parte de su explicación en las décadas previas. En ambas etapas hay también un reconocimiento a los saberes no titulados, como el caso de la música y la habilidad administrativa, cada uno respondiendo a las necesidades de su tiempo. Aunque no único, sí pesaba la valoración de los prelados sobre la capacidad de los clérigos para su acceso al cabildo, de manera que era un gran paso que el obispo en turno escribiera positivamente, diciendo que determinada persona tenía erudición, suficiencia y ejemplar virtud.